



FILIACION EXTRAMATRIMONIAL  
RADICADO 2019-00102-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 11 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

164

Previo a resolver la solicitud que eleva la demandante dentro del presente proceso, líbrese oficio a la Caja de Retiro de la Policía Nacional CASUR para que certifique el valor exacto que devenga el demandado CAMILO ERNESTO CORREDOR FRANCO C.C.1.057.710.222 por concepto de asignación de retiro, igualmente para que informe si al mencionado ya le fueron reconocidas las primas correspondientes a los meses de junio y diciembre de cada año.

Elabórese la correspondiente comunicación con firma electrónica y remítase desde el correo institucional con la advertencia que según el artículo 11 del decreto 806 de 2020 “Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.”

NOTIFIQUESE y CUMPLASE .

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 14 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **088** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**  
Secretaria